

Reglamento del concurso “San Patrick’s Intensa 2024”

Del organizador del concurso

Artículo 1: La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso “San Patrick’s Intensa 2024” en adelante y para efectos de este documento denominada “El Concurso”, son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial bajo la cual operan las siguientes sociedades anónimas: Instituto Interamericano de Idiomas S.A., cédula jurídica 3-101-042753, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101- 163169, Intensa Instituto de Lenguas S.A., cédula jurídica 3-101-317163, Intensa Ciudad de las Flores S.A., cédula jurídica 3-101-498360, Tresa Instituto de Instrucción Intensiva S.A., cédula jurídica 3-101-052758, en adelante denominada Intensa.

Artículo 2: El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en “El Concurso”, siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efecto de este documento, se denominará como “el reglamento” de ahora en adelante.

Artículo 3: La vigencia del “Concurso” es desde el momento de la publicación de este reglamento en www.intensa.com/reglamentos, hasta el día 17 de marzo del 2024 a las 11:00 pm

Artículo 4: Intensa es el único organizador de “El Concurso”, por tanto, la misma, no es patrocinada, avalada, administrada ni está asociada en modo alguno a terceros.

De los participantes y requisitos para participar del concurso

Artículo 5: El “Concurso” es para los estudiantes de idiomas de Intensa en su conjunto.

Artículo 6: Se definen como participantes de “El Concurso” a las personas estudiantes de Intensa que:

1. Se tomen una fotografía en el Photobooth correspondiente a las celebraciones de San Patrick’s en las sedes de Intensa durante el día 17 de marzo del año 2024.
2. Publiquen la fotografía en las historias de la red social Instagram y etiqueten a @intensa_cr. La publicación de la fotografía debe realizarse a más tardar el domingo 17 de marzo a las 11:00 pm. La persona participante corresponderá al dueño del usuario de Instagram que publicó la historia, por lo que los demás acompañantes en las fotografías no quedarán participando a menos que también realicen la publicación correspondiente en su red social.

Artículo 7: La participación de estudiantes menores de edad, está sujeta a que uno de sus encargados legales envíe un email a concursos@intensa.com autorizando la participación. Debe redactarse de la siguiente forma: “Yo, _____, cédula de identidad número _____, por este medio autorizo que mi hijo/hija _____, cédula de identidad número _____, estudiante del programa Kids/Teens, participe del concurso “San Patricks Intensa 2024”, y la imagen se publique en las redes sociales de Intensa.”

Artículo 8: No podrán recibir premio aquellas personas que no sean estudiantes activos de Intensa.

Artículo 9: En caso de estudiantes a quienes se facture a nombre de una persona jurídica, el premio será entregado a la persona participante, por ningún motivo se considerará como un premio a favor de la persona jurídica para facturas que no correspondan al estudiante ganador (a).

Artículo 10: Para recibir el premio debe haber completado su proceso de matrícula, tener los pagos al día y haber iniciado el programa, para lo cual debe encontrarse en estado “Activo” en el sistema de Intensa.

Mecánica de participación

Artículo 11: Los estudiantes que desean participar deben:

1. Tomarse una fotografía en el Photobooth correspondiente a las celebraciones de San Patrick’s en las sedes de Intensa.
2. Publicar la fotografía en las historias de la red social Instagram y etiquetar a @intensa_cr. La publicación de la fotografía debe realizarse a más tardar el domingo 17 de marzo a las 11:00 pm.

Artículo 12: Los participantes, aceptan que la imagen sea compartida en las redes sociales de Intensa, con el fin de dar a conocer el contenido.

Artículo 13: Los tres ganadores del concurso se elegirán por medio de una plataforma de elección aleatoria. Se anunciará a las personas

ganadoras el día 21 de marzo en el Instagram de Intensa, después de las 12 pm.

Premiación

Artículo 14: El premio aplicará para tres personas, y consistirá en un 30% de descuento en su siguiente mensualidad en Intensa.

Artículo 15: Las personas que resulten ganadoras será contactadas vía Instagram, solicitando sus datos para coordinar la entrega del premio.

Artículo 16: Los ganadores deberán enviar sus datos (nombre y número de cédula) a más tardar el miércoles 22 de marzo del año 2024, de lo contrario perderá derecho al premio.

Artículo 17: Quedan excluidos de recibir premios los casos indicados en el artículo 8 del presente reglamento.

De la aplicación y validez del premio para estudiantes

Artículo 18: El premio no se puede canjear por dinero en efectivo.

Artículo 19: El premio no es transferible bajo ninguna circunstancia.

Artículo 20: El premio no se puede aplicar en conjunto con convenios de descuento ni con promociones de Intensa a menos que estas establezcan claramente en su reglamento que se pueden combinar con el premio. No es combinable con ningún tipo de beca ofrecida por Intensa.

Artículo 21: En el caso de la participación de dos o más niños de una misma familia, donde el padre realiza la publicación desde un mismo usuario de Instagram, el porcentaje de descuento se dividirá entre los participantes.

Consideraciones finales

Artículo 22: No podrán participar aquellas imágenes que contengan contenido ofensivo o vulgar.

Artículo 23: Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los premios, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los estudiantes y colaboradores. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

Artículo 24: Al participar de "El Concurso" se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el "Reglamento".

Artículo 25: Renuncia al premio o declaración de concurso desierto. En caso de que una persona renuncie al premio, este se declarará desierto y no se entregará a una segunda persona ganadora. Por falta de participantes o fallo en el cumplimiento de requisitos, la totalidad del premio se puede declarar desierto, sin perjuicio para Intensa ni los participan.

